

**3707-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las nueve horas con cuarenta y seis minutos del diecinueve de octubre de dos mil veintiuno.

**Proceso de renovación de estructuras del partido FRENTE AMPLIO en la provincia de GUANACASTE.**

Mediante auto n.º 3665-DRPP-2021 de las diez horas con catorce minutos del ocho de octubre de los corrientes, este Departamento le indicó al partido político que se encontraban pendientes de acreditar los cargos de la Secretaría de la Mujer Suplente y la representación provincial a la Comisión Política, toda vez que no procedía la acreditación de los señores Evelyn Venegas Naranjo, cédula de identidad n.º 107400279, como miembro suplente de la secretaría de la mujer y William Matarrita Matarrita, cédula de identidad n.º 502170292, como representante provincial a la Comisión Política, en virtud de que fueron designados en ausencia en la asamblea provincial de Guanacaste celebrada en fecha veintidós de setiembre de los corrientes, sin que constaran las respectivas cartas originales de aceptación a dichos cargos en el expediente del partido político.

Posteriormente, mediante oficio FA-SG-332-2021 de fecha catorce de octubre de los corrientes, presentado el día siguiente en la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General de Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, el partido político aportó la carta original de aceptación de la señora Evelyn Venegas Naranjo, así como copia de la carta original correspondiente al señor William Matarrita Matarrita presentada en fecha catorce de octubre de los corrientes en la oficina regional del Tribunal Supremo de Elecciones con sede en el cantón de Nicoya, provincia de Guanacaste, subsanando así las inconsistencias señaladas.

En virtud de lo expuesto, la estructura designada por el partido de cita quedó integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA GUANACASTE**

**COMITÉ EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
501960314	SURAY CARRILLO GUEVARA	PRESIDENTE PROPIETARIO
502330778	LEÓNIDAS ADIN ALVARADO CASTRO	SECRETARIO PROPIETARIO
111410597	SUSANNE NATALIA CARRILLO GUIDO	TESORERO PROPIETARIO
501600478	ANA LORENA DÁVILA CUBERO	SECRETARIA DE LA MUJER PROPIETARIA
504410688	LUIS MIGUEL VINDAS CAMPOS	SECRETARIO DE LA JUVENTUD PROPIETARIO
106150463	EDDY SANTOS SÁNCHEZ RIVERA	PRESIDENTE SUPLENTE
501490691	GUISELLE MEJÍA BLANCO	SECRETARIO SUPLENTE
111740180	MIGUEL ÁNGEL CASTILLO UMAÑA	TESORERO SUPLENTE
<b>107400279</b>	<b>EVELYN VENEGAS NARANJO</b>	<b>SECRETARIA MUJERES SUPLENTE</b>

**COMISIÓN POLÍTICA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
502170292	WILMAN MATARRITA MATARRITA	COMISION POLITICA PROPIETARIO

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
502280149	AMADO ZÚÑIGA ZÚÑIGA	FISCAL PROPIETARIO
501910860	XENIA MARÍA SILVA OBANDO	FISCAL SUPLENTE

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
501960314	SURAY CARRILLO GUEVARA	TERRITORIAL PROPIETARIO
111740180	MIGUEL ÁNGEL CASTILLO UMAÑA	TERRITORIAL PROPIETARIO
502920706	YORLENI GARCÍA MONTES	TERRITORIAL PROPIETARIO
800620004	MARIO JOSÉ SUAZO PALMA	TERRITORIAL PROPIETARIO
502990207	MILEIDA CALDERÓN VICTOR	TERRITORIAL PROPIETARIO
503190030	CARLOS ENRIQUE JUÁREZ CISNEROS	TERRITORIAL PROPIETARIO
900650550	GRACE HERNÁNDEZ VILLALOBOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
502330778	LEÓNIDAS ADIN ALVARADO CASTRO	TERRITORIAL PROPIETARIO
206880671	MARÍA JOSÉ ROJAS CARVAJAL	TERRITORIAL PROPIETARIO
208040475	FABRICIO SALAS MUÑOZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
502310282	ROSA JENNY CARRILLO MATARRITA	TERRITORIAL SUPLENTE
900110074	VLADIMIR GOLDEMBERG GUEVARA	TERRITORIAL SUPLENTE
502130730	MARÍA EUGENIA MATARRITA ENRÍQUEZ	TERRITORIAL SUPLENTE
501640388	JOSÉ DIONISIO CARRILLO OBANDO	TERRITORIAL SUPLENTE
503120060	EVELYN ARIAS GAVARRETE	TERRITORIAL SUPLENTE
111400568	WILLIAM ALBERTO ALLEN MORALES	TERRITORIAL SUPLENTE
111930019	KELYN VANESSA CABEZAS ORDOÑEZ	TERRITORIAL SUPLENTE
504830108	AXEL ALEXANDER FLORES ABEA	TERRITORIAL SUPLENTE
502160599	MARÍA EUGENIA RUIZ GÓMEZ	TERRITORIAL SUPLENTE
106150463	EDDY SANTOS SÁNCHEZ RIVERA	TERRITORIAL SUPLENTE

Tome en cuenta la agrupación política que, la estructura interna del partido FRENTE AMPLIO se encuentra vigente hasta el día veintiséis de octubre del año dos mil veintiuno, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor con posterioridad a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras. De previo a la celebración de la asamblea nacional deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales de las estructuras provinciales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 5282-E3-2017 del Tribunal Supremo de Elecciones de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las

nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro**  
**de Partidos Políticos**

MCV/jfg/gag  
C.: Exp. n.º 063-2005, partido Frente Amplio  
Ref., No.: (20817,19942 / 20884, 20319 / **18778**)-2021